

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.019/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 08 de Noviembre del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°122/2012, denominada **"Construcción Área Verde Remate Coinco/Arborización Naciones Unidas, Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-581-LE12.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°122/2012, denominada **"Construcción Área Verde Remate Coinco/Arborización Naciones Unidas, Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-581-LE12.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N°122/2012, denominada **"Construcción Área Verde Remate Coinco/Arborización Naciones Unidas, Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-581-LE12., cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Viernes 9 de Noviembre de 2012
Inicio Consultas	: Viernes 9 de Noviembre de 2012, desde 18:00 hrs.
Visita a Terreno	: Martes 13 de Noviembre de 2012, a las 10:00 hrs.
Término Consultas	: Miércoles 14 de Noviembre de 2012, a las 12:00 hrs.
Respuestas	: Miércoles 14 de Noviembre de 2012, desde las 15:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Lunes 19 de Noviembre de 2012, a las 16:00 hrs.
Apertura	: Lunes 19 de Noviembre de 2012, a las 16:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.019/2012.-)

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora Jurídica**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Obras Municipales**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$300.000.- (trescientos mil pesos).
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 5% (cinco por ciento) del valor neto contratado.
- **De buen funcionamiento de la obra.**- 3% (tres por ciento) del valor neto contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario municipal de la Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RMAT/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal